



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3696***Aprobación inicial de los Estatutos Reguladores del Consejo de la Infancia de Calvià***

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo actual se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de los Estatutos Reguladores del Consejo de la Infancia de Calvià.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se procede a la información pública del acuerdo y del respectivo expediente por el plazo de treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Durante este periodo, la ciudadanía y las personas que estén legítimamente interesadas, pueden examinar el expediente en el Área de Desarrollo Social y Equidad y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, y ello atendido el inciso final del artículo 49 de la citada Ley.

Calvià, a 27 de marzo de 2018

El Alcalde

Alfonso Rodríguez Badal

